# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.133 | Jueves 16 de Agosto de 2018 | Página 1 de 1

## **Normas Particulares**

#### **CVE 1444416**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

#### COMUNA DE SAN NICOLÁS

### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS solicita Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de tres pozos profundos ubicados en la comuna de San Nicolás, provincia de Ñuble, Región del Bío-Bío, por los caudales siguientes y a extraer mecánicamente desde los puntos definidos por las coordenadas U.T.M. (m) que se indican:

Pozo 1: caudal máximo de 8 l/s, y volumen total anual de 10.220 m<sup>3</sup>

Norte: 5.962.507 y Este: 754.100

Pozo 2: caudal máximo de 5,2 l/s, y volumen total anual de 19.213 m<sup>3</sup>

Norte: 5.955.132 y Este: 741.757

Pozo 3: caudal máximo de 5 l/s, y volumen total anual de 26.572 m<sup>3</sup>

Norte: 5.965.915 y Este: 763.595

Se solicita un área de protección de 200m., con centro en cada pozo. Coordenadas U.T.M. Datum WGS84, Huso 18.

CVE 1444416

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



ALCALDIA | Municipalidad de San Nicolás



0880

ANT. : No hay.

: Solicita lo que se indica.

SAN NICOLAS.

3 1 JUL. 2018

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN NICOLÁS

DIRECTOR DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

SR. CARLOS ORELLANA CÉSPEDES

Junto con saludarle muy cordialmente y esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted para Solicitar la Publicación en el Diario Oficial del Extracto correspondiente a las Solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas que hemos realizado a la Dirección General de Aguas Ñuble, con fecha 18 de Julio del 2018.

Dicha Publicación, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección General de Aguas, se debe realizar los días I o 15 de cada mes o el primer día hábil inmediato, si aquellos fuesen feriados (siempre dentro de 30 días hábiles, o sea no se puede en ningún caso publicar fuera de este plazo)

Adjunto a este documento se encuentra Solicitud de Aublicación (Formulario 3) y Extracto a publicar.

Sin otro particular y a la espera de favorable acogida, se despide atentamente,

ALCALDE

VÍCTOR FORO LEIVA LCALDE



### Distribución:

- Destinatario
- Archivo Adm. Municipal
- Oficina de Partes





## FORMULARIO 3

**SOLICITUD DE PUBLICACIÓN** 

Fecha solicitada de publicación: 16 / 08 / 2018 (no es obligatorio)
Número de carillas: 1
Acompaño copia en formato digital en (marcar con una X):
CD o DVD
Enviado por e-mail a publicaciones@diarioficial.cl
Datos para la Facturación:
Rut: 69.140.800-0
Nombre del Organismo: MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
Dirección: ARTURO PRAT #202, SAN NICOLÁS.

#### Instrucciones:

- Presente o envíe este Formulario con los datos requeridos, adjuntando además el Oficio Conductor y el Documento que desea publicar a: Diario Oficial, Dr. Torres Boonen #511, Providencia, Santiago.
  - En caso que el Oficio Conductor ya incluya todos estos datos, no se requerirá el envío de este Formulario.
- 2. Recepcionada esta solicitud por el Diario Oficial, se le enviará un e-mail con un aviso de recepción conforme. Si usted no recibe este correo, su publicación podría no realizarse.
- 3. Para mayor información contactarse a publicaciones@diarioficial.cl o al teléfono: 56 224863631.

#### SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Municipalidad de San Nicolás solicita Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de tres pozos profundos ubicados en la comuna de San Nicolás, provincia de Ñuble, Región del Bío-Bío, por los caudales siguientes y a extraer mecánicamente desde los puntos definidos por las coordenadas U.T.M. (m) que se indican:

Pozo 1:

caudal máximo de 8 l/s, y volumen total anual de 10.220 m<sup>3</sup>

Norte: 5.962.507 y Este: 754.100

Pozo 2:

caudal máximo de 5,2 l/s, y volumen total anual de 19.213 m3

Norte: 5.955.132 y Este: 741.757

Pozo 3:

caudal máximo de 5 l/s, y volumen total anual de 26.572 m3

Norte: 5.965.915 y Este: 763.595

Se solicita un área de protección de 200m., con centro en cada pozo. Coordenadas U.T.M. Datum WGS84, Huso 18.

